

ANEXO III

Relación de los aspirantes excluidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado

Número de Registro	Nombre y apellidos	D. N. I.	Motivo de exclusión
6	D. Manuel Cermeño Salomón	9.662.888	Título insuficiente.
30	D. Luis Escámez Martín	27.236.175	Falta una fotografía y copia instancia.
45	D. ^a María del Carmen Alberte González	34.524.769	Faltan dos fotografías, pago derechos, examen y copia instancia.
58	D. Antonio Fernández Huerta	3.023.047	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
59	D. Juan Antonio Marmanéu Huguet	18.841.990	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
60	D. ^a María Teresa L. Atienza Mena	12.167.949	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
61	D. Domingo Sierra Sánchez	1.487.873	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
64	D. Antonio Serrahíma Elías	37.604.617	Falta pago derechos examen.
69	D. Jesús del Barco Fernández-Molina	5.875.215	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
71	D. Faustino Fraile Pérez	51.831.028	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
72	D. José Manuel Adán Carmona	2.864.377	Faltan dos fotografías.
81	D. Antonio Franco González	75.525.450	Falta pago derechos examen.
82	D. ^a Tomasa Grande Pérez	2.032.197	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
83	D. Tomás Pérez Franco	1.330.894	Falta pago derechos examen.
84	D. ^a María Guadalupe Sánchez Merino	2.048.364	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
87	D. ^a María Luisa Abril Rives	18.399.845	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
88	D. Pedro Daniel Gutiérrez Marcos	6.944.383	Falta pago derechos examen.
122	D. Fernando Spagnolo de la Torre	15.159.005	Falta pago derechos examen.
123	D. Gerardo Sánchez Revenga	3.767.290	Faltan dos fotografías y pago derechos examen.
124	D. Fernando Español Pérez	70.009.014	Falta pago derechos examen.

13190

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Ultimada la realización de todos los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, convocada por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de diciembre de 1977 y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 8.1 de las bases de convocatoria, este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida:

Número de orden	Opositor	Puntuación total
1	D. ^a María Teresa de Atienza Mena	114,80
2	D. Domingo Sierra Sánchez	104,80
3	D. Antonio Fernández Huertas	102,85
4	D. Juan Francisco Martín Seco	99,35
5	D. Antonio Franco González	98,25
6	D. Juan Antonio Marmanéu Huguet	97,50
7	D. Fernando Spagnolo de la Torre	92,95
8	D. José Rayo Caja	92,55
9	D. ^a Tomasa Grande Pérez	91,55
10	D. Tomás Pérez Franco	90,40
11	D. ^a Guadalupe Sánchez Merino	88,75
12	D. Faustino Fraile Pérez	88,35
13	D. Antonio de Sena Macías	82,45
14	D. Gerardo Sánchez Revenga	81,00
15	D. Jesús del Barco Fernández Molina	80,80
16	D. María del Carmen Alberte González	79,40
17	D. José Luis Torres Fernández	77,50
18	D. Pedro Alejandro de María Martín	74,35
19	D. ^a María Luisa Abril Rives	71,40

Los aspirantes que figuran en la anterior relación deberán presentar en la Intervención General de la Administración del Estado, en un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria, con las prevenciones que se determinan en el punto 4 de la misma.

Madrid, 16 de abril de 1979.—El Vocal Secretario, Francisco Bohoyo Castañar.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Martínez Tomás.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13191

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir en propiedad 19 plazas vacantes de la Escala Facultativa de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la resolución de esta Delegación del Gobierno, de fecha 16 de enero de 1978, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 19 plazas vacantes en la Escala Facultativa de este Organismo, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en dicha oposición.

Nombre y apellidos	D. N. I.
TURNO-RESTRINGIDO	
<i>Aspirantes admitidos</i>	
Javier Aguilera Rojas	50.270.961
José Luis Bañón Blasco	50.401.287
Manuel Bastarache Alfaro	50.264.156
Luis Bellosillo Amunategui	50.019.101
Ramón Fernández Durán	1.358.068
Jesús Hualde Peñaranda	2.489.036
Víctor Miguel Izquierdo Miguel	13.018.268
Francisco Jarava Melgarejo	784.047
Santiago León Noval	2.473.411
Alberto Julio López Asenjo	32.570.287
Vicente Martínez Castelló	19.959.399
Antonio Miranda Sánchez	216.053
María Isabel Molina Siguero	51.841.542
Antonio Presas Castilla	354.917
Antonio Sánchez Trujillano	650.592
Santiago Serrano Barra	559.288
Miguel Soler Padrós	50.528.728
TURNO LIBRE	
<i>Aspirantes admitidos</i>	
Luis Alvarez López	363.397
Enrique Amaya Pombo	50.400.502
Antonio Astorquia Hevia	634.172
Eduardo Ayuso Canals	1.387.788
Javier Bermúdez de Castro Rosillo	50.279.385
Alfredo Blanco Andray	12.689.663
Beatriz Blanco García	50.409.289

Nombre y apellidos	D. N. I.
Francisco Cadarso González	2.471.002
Pedro Cifuentes Vega	10.533.706
Rafael Escribano Bombín	51.055.208
Luis García-Palencia Cebrián	188.589
Jesús Gimeno Ansaldó	193.385
Santiago González Alonso	1.355.832
Emilio de Guzmán Castro	1.353.633
Santiago Herrador Aguirre	263.774
Alberto Leboreiro Amaro	50.411.357
María Asunción Leboreiro Amaro	380.043
José María Libeda Prados	717.519
Carlos López Asio	3.065.086
Félix López-Terradas Covisa	784.123
Pedro Miguel Mantilla Fernández	51.051.062
Dario Marote Barrado	7.800.766
Gregorio Martín Lorente	1.062.573
Francisco Javier Neila González	1.625.594
José Nieto Velázquez	548.197
Ariacio Peña Angulo	24.057.884
Carlos Petremete Briones	2.178.690
María Dolores Vivanco González	2.475.172
José María Warletá de Terry	31.144.602

Aspirantes excluidos

Por presentación fuera de plazo:

Miguel Alvarez de Toledo Saavedra	10.022.631
-----------------------------------	------------

Los interesados podrán interponer ante esta Delegación del Gobierno las reclamaciones a que fuere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1979.—El Delegado del Gobierno, Elías Cruz Atienza.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13192 RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se convoca oposición para cubrir 10 plazas de la Escala Administrativa (turno libre) vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes 10 plazas de Administrativos en la plantilla de la Universidad de La Laguna y de conformidad con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria**1. NORMAS GENERALES****1.1. Número de plazas.**

Se convocan 10 plazas de Administrativos, en turno libre, 8 en La Laguna y 2 en Las Palmas. El número de plazas convocadas en turno libre podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, así como un número equivalente a las que previsiblemente puedan producirse durante un año a partir de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con el punto uno de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollen, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que se fijarán de acuerdo con el Decreto 153/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al Servicio de los Organismos autónomos; el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada, institucional o local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 100 preguntas de respuestas alternativas, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido de todos los programas que figuran como anexo a esta convocatoria. La Duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar esta prueba, consistente en resumir un texto sobre cuestiones de interés en el mundo contemporáneo, elegido al efecto por el Tribunal, y resolver dos problemas de cálculo, basados en el programa que figura como anexo a esta convocatoria. El resumen se presentará mecanografiado a dos espacios.

Los opositores deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir.

La duración de este ejercicio será de tres horas.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente dos temas de los que figuran en los programas de «Organización del Estado y de la Administración Pública» y «Nociones de Derecho administrativo», que figuran como anexo a esta convocatoria.

El tiempo máximo para desarrollar los dos temas será de veinte minutos, y a continuación el Tribunal podrá efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados, durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá previamente de diez minutos para preparar la exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte.

Estos tres primeros ejercicios tienen carácter eliminatorio cada uno de ellos.

Cuarto ejercicio.—Los aspirantes que hubieran aprobado los tres ejercicios anteriores podrán realizar, con carácter voluntario, un cuarto ejercicio de méritos consistente en las modalidades siguientes:

Idiomas.—El ejercicio consistirá en acreditar el conocimiento de una o más lenguas vivas extranjeras, mediante prueba escrita sin diccionario.

Contabilidad.—El ejercicio consistirá en resolver un supuesto de contabilidad que será propuesto por el Tribunal.

Los opositores indicarán en su solicitud a qué pruebas de mérito desean, en su caso, presentarse.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad reglamentaria establecida para el ingreso en la escala administrativa de este Organismo autónomo.

c) Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Superior, Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de segundo grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera eclesiástica y los títulos de Maestro de primera enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto o Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato. Todo ello de conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente. Los aspirantes deberán estar en posesión de la titulación exigida o en condiciones de obtenerla en el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedente penales por la comisión de delitos dolosos.

3. SOLICITUDES**3.1. Forma.**

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, así como el número del documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que ha sido nombrado, con lealtad al